



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6369

10/01/2017

14131

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

La figura del trabajador autónomo a tiempo parcial se creó mediante la Ley 27/2011, cuya Disposición Final décima preveía la modificación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

Dicha ley preveía a su vez la entrada en vigor de estas medidas para el 1 de enero de 2013. Con posterioridad, dicha entrada en vigor fue aplazándose según lo previsto por las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado, siendo la última la Ley 48/2015, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, en su Disposición Final 14ª, según la cual, la medida entraría en vigor definitivamente el 1 de enero de 2017.

Madrid, 24 de febrero de 2017